

ORDENANZA N° 38/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 42/2018, que se refiere a las distinciones denominadas TUPUN CATU del Departamento de Tupungato, y;

CONSIDERANDO:

Que la distinción TUPUN CATU tiene la finalidad de destacar a ciudadanos de Tupungato por su notable labor según las categorías establecidas en la Ordenanza N° 42/2018.

Que en este caso corresponde distinguir a la Sra. NILDA PACHECO como **“CIUDADANA DESTACADA EN SERVICIO A LA COMUNIDAD”**.

Que Comenzó trabajando con la comunidad de Lotes Pellegrini por iniciativa de la Iglesia Nuestra Señora del Socorro por idea de una monjita llamada Nelly Cruz quien asiste a una casita desocupada de la abuela Sesárea Méndez que ya había fallecido y deja su casita para que ella comience a enseñar a reutilizar la ropa, Realizando costura, enseñando a hacer tortitas y dándoles merienda a todos los chicos que allí estaban con sus mamás.

Que fue la creadora del merendero “Guadalupe” junto con los abuelos Oscar Pache y Lucia Delgado, colaborando en la construcción del inmueble y Nilda en la preparación de las meriendas para los niños y mujeres solas.

Que el nombre de Guadalupe surge un 19 de diciembre de 1.998 cuando la peregrinación de la Virgen de Guadalupe que comienza en México y recorre el mundo, pasa por Tupungato.

Que hoy en el merendero, además de alimentar a los niños, dan talleres, dictan catequesis familiar, festejan el Día del Niños, Reyes Magos, Día de la Madre y distintas celebraciones de la sociedad.

Que esta acción es loable y existen organizaciones sociales como Iglesias, asociaciones, escuelas, municipio y otras que colaboran en el anonimato en distintas formas.

Que esta distinción se da por el desinteresado aporte a la niñez de Nilda Pacheco, aportando no solo la merienda, sino la contención a través de conocimiento y la sociabilidad de los menores.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

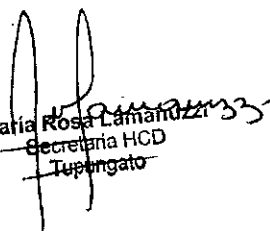
ARTICULO 1): Distinguir como **“CIUDADANA DESTACADA EN SERVICIO A LA COMUNIDAD”** a la Sra. NILDA PACHECO, D.N.I. N° 14.141.838, en función de las consideraciones vertidas.

ARTICULO 2): Insértese en el “Registro de Personas Distinguidas” (Art. 9 Ord. 42/2018).

ARTÍCULO 3): Otórguese al distinguido la estatuilla TUPUN CATU, y copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


Maria Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO



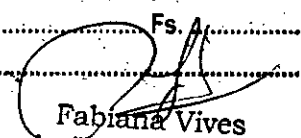
Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 20/11/2019

Hora 11:10 hs

Expte. N° Fs. A.....

Recibido 

Fabiana Vives
Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto 1143/2019
de Fecha 26.11.2019